

Loja, 19 de octubre del 2012

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

Dr. Ponce
Revisar
2012-10-10

De mis consideraciones:

Ing. Carlos Humberto Aguilar Quezada, en mi calidad de Gerente de la Compañía GICA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la compañía GICA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS se ha realizado la Cesión de Participaciones que a continuación se detalla:

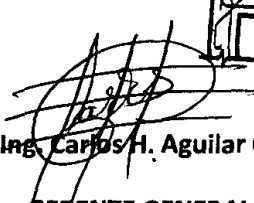
CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Carlos Anibal Espinosa Jaramillo C.I. 0914498738 ✓ <u>Cónyuge:</u> Mónica Alexandra Mora Sisalima C.I. 1102905435 ✓	José Cristóbal Hurtado Hurtado C.I. 1104074073 ✓	134 participaciones ✓ Valor nominal de cada participación \$1.00	Valor total del acto societario: \$134.00 ✓	Nacional ✓

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Socios y Participaciones con fecha 9 de octubre del 2012.

Se adjunta la escritura pública de Cesión de participaciones.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de Participaciones.

Atentamente,


Ing. Carlos H. Aguilar Q.
GERENTE GENERAL

GICA INGENIEROS
Loja, Av. Orillas del Zamora
03-58 y Clodoveo Carrion
Teléfono: 2562 862
www.gicaingenieros.ec

201647
19 OCT. 2012
AC

2878-127

Loja, 19 de octubre del 2012

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente me permito dar respuesta al OFICIO No. SC.DIC.L.12.1864, del 15 de octubre de 2012, en el cual me solicita las rectificaciones a la escritura de la transferencia de participaciones de la compañía GICA INGENIEROS CIVILES, las mismas que ya han sido corregidas como usted así lo dispone. Por lo tanto me permito nuevamente presentarlas para el trámite respectivo.

Por su favorable atención le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Carlos H. Aguilar Q.
GERENTE GENERAL

GICA
INGENIEROS
Loja, Av. Orillas del Zamora
03-58 y Clodoveo Carrion
Teléfono: 2562 862
www.gicaingenieros.ec

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CUANTÍA: US \$ 134,00



En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy dieciocho de septiembre de dos mil doce, ante mí, doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Público Cuarto del Cantón Loja, comparecen, por una parte los conyuges señores: Ingeniero CARLOS ANÍBAL ESPINOSA JARAMILLO y Licenciada MÓNICA ALEXANDRA MORA SISALIMA, y, por otra parte, los conyuges señores: Ingeniero JOSÉ CRISTÓBAL HURTADO HURTADO; y, señora VERÓNICA MARIBEL CARAGUAY MARTÍNEZ. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho, domiciliados en esta ciudad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación, a quienes de conocer doy fe; y, me solicitan que eleve a la calidad de escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su ✓



cargo, díguese incorporar una minuta de cesión y transferencia de participaciones, de conformidad a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte los cónyuges señores: Ingeniero CARLOS ANÍBAL ESPINOSA JARAMILLO y Licenciada MÓNICA ALEXANDRA MORA SISALIMA, a quienes en adelante se llamarán simplemente cedentes; y, por otra parte, los conyugues señores: Ingeniero JOSÉ CRISTÓBAL HURTADO HURTADO; y, señora VERÓNICA MARIBEL CARAGUAY MARTÍNEZ, a quien se los denominará simplemente Cesionarios. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública celebrada el día seis de mayo de dos mil nueve, ante el señor Notario Primero del Cantón Loja, doctor Ernesto Iglesias Armijos, que se encuentra debidamente inscrita en la Registraduría Mercantil del Cantón Loja el diez de julio de

dos mil nueve bajo la partida número quinientos ochenta, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada GICA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, con domicilio principal en la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja. Dos.- La Junta General y Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada GICA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS en sesión celebrada el día tres de septiembre de dos mil doce, por unanimidad resolvió consentir la transferencia de las ciento treinta y cuatro participaciones del socio Ingeniero CARLOS ANÍBAL ESPINOZA JARAMILLO, a favor del Ingeniero JOSÉ CRISTÓBAL HURTADO HURTADO, conforme consta de la copia certificada del acta de dicha sesión que se agrega como documento habilitante, habiéndose autorizado en consecuencia, proceder a la celebración de la escritura pública pertinente; y, Tres.- A la fecha las participaciones que hoy se ceden y transfieren se encuentran pagadas, liberadas y libres de todo gravamen.- TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los cónyuges señores Ingeniero CARLOS ANÍBAL ESPINOSA JARAMILLO y



Licenciada MÓNICA ALEXANDRA MORA SISALIMA, por sus propios y personales derechos transfieren a favor de los conyugues señores: Ingeniero JOSÉ CRISTÓBAL HURTADO HURTADO; y, señora VERÓNICA MARIBEL CARAGUAY MARTÍNEZ, en forma real, efectiva y perpetua las ciento treinta y cuatro participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada GICA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, las cuales se encuentran libres de todo gravamen.- CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Por tanto los adquirientes dan a favor de los cedentes la cantidad total de CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$134, 00), por las ciento treinta y cuatro participaciones y que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción y en moneda de curso legal. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes, enteradas del contenido del presente instrumento, declaran conocerlo y aceptarlo, en todas sus partes.- Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario, se dignará insertar las demás cláusulas de estilo para su perfecta validez. Atentamente FIRMA: Doctor Luis Mogrovejo Salcedo. ABOGADO. matricula N° 11-2005-23 x- x- x -

x Formalizado el presente instrumento, yo el Notario lo lei integralmente a los otorgantes, quienes se afirman y ratifican en lo expuesto y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe. (neyvrt)




CARLOS ANIBAL ESPINOSA J
091449873 ✓


MÓNICA ALEXANDRA MORA S
110290543 ✓

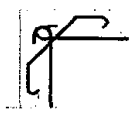

JOSÉ CRISTÓBAL HURTADO H
1104074073 ✓


VERÓNICA DEL CARAGUAY M
1900385343


Dr. Camilo Barroto E.
NOTARIO 4to. CANTÓN LOJA

DOCUMENTO HABILITANTES X X X X X X XX





GICA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS



ACTA DE SESIÓN

En la ciudad de Loja el 3 de septiembre del 2012, en la sede la de compañía, siendo las 20h00, los socios. Ing. Carlos Humberto Aguilar Quezada con cédula de identidad No. 1103201099 y el Ing. Carlos Aníbal Espinosa Jaramillo con cedula de identidad No. 0914498738, se reúnen con el motivo de dar trámite a la petición escrita presentada por el Ing. Carlos Aníbal Espinoza Jaramillo, en la cual en su libre derecho solicita ceder su ciento treinta y cuatro participaciones de la compañía al Ing. JOSÉ CRISTÓBAL HURTADO HURTADO, portador de la cédula de identidad No. 1104074073, ya que por motivos personales decide retirarse como socio de esta compañía. Por tanto, se aprueba esta petición, y se resuelve realizar el respectivo trámite legal para el efecto.

Sin otro asunto por tratar se finaliza la sesión a las 21h00, por lo cual los socios suscriben la presente acta.


Ing. Carlos Aguilar Q.
GERENTE


Ing. Carlos Espinosa.
SOCIO


Sra. Geovankha Erique A.

SECRETARIA

GICA INGENIEROS CIVILES
ASOCIADOS CIA. LTDA.
RUC. 1191732509001
www.gicaingenieros.ec
Av. Orillas del Zamora 03-58 y Glodovea Carrion

Av. Orillas del Zamora 03-58 y Segundo Puertas (Edificio Orillas del Zamora)
Teléfono: 07 2562862
www.gicaingenieros.ec



CIUDADANIA 190030534-3
 CARAGUAY MARTINEZ VERONICA MARIBEL
 ZAMORA CHI/ZAMORA/ZAMORA
 15 DICIEMBRE 1983
 002- 0011 00181 F
 ZAMORA CHINCHIPI/ ZAMORA
 ZAMORA 1984



EL NOTARIO ***** VI333V1222
 CASADO HURTADO HURTADO JOSE CRISTOBAL
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 CARAGUAY SOTO CELIN ALFREDO
 MARTINEZ T JUAN ALEJANDRINA
 LOJA 12/02/2010
 12/02/2022
 REN 2310367



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

001-0003 NÚMERO 1900305343 CÉDULA
 CARAGUAY MARTINEZ VERONICA MARIBEL
 ZAMORA CHINCHIPI PROVINCIA ZAMORA CANTÓN ZONA
 F. PRESENTACIÓN 07/05/2011

SE OTORGO ANTE MI EN DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
 CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA EL MISMO DIA DE SU
 CELEBRACION.

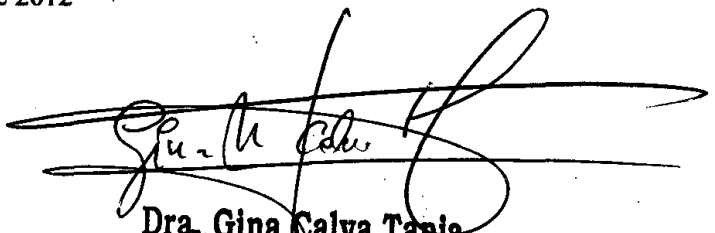


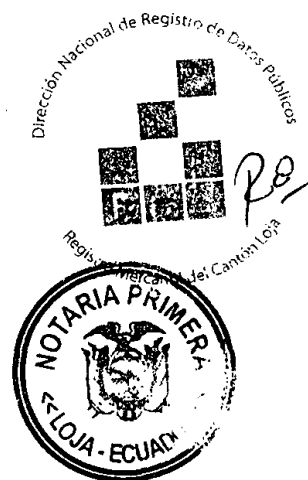
Dr. Camilo Barrera E.
 NOTARIO 4to. CANTON LOJA



 ZON:- De haber marginado en la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "GICA INGENIEROS CIVILES SOCIADOS", celebrada en la Notaria Primera del cantón Loja, el seis de mayo de dos mil nueve, la presente escritura de cesión del treinta y tres por ciento de las participaciones que hacen los cónyuges señores Ingeniero Carlos Anibal Espinosa Jaramillo y Mónica Alexandra Mora Sisalima en favor de los esposos señores Ingeniero JOSE CRISTOBAL HURTADO HURTADO y VERONICA MARIBEL CARAGUAY MARTINEZ, celebrada mediante escritura pública de fecha dieciocho de septiembre de dos mil doce en la Notaria Cuarta del cantón Loja

Loja, 08 de octubre de 2012


Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública de transferencia de Participaciones de la Compañía GICA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, celebrada entre los esposos CARLOS ANIBAL ESPINOSA JARAMILLO y MONICA ALEXANDRA MORA SISALIMA (Cedentes) y por otra parte JOSÉ CRISTÓBAL HURTADO HURTADO y VERONICA MARIBEL CARAGUAY MARTINEZ (Cesionarios) ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, de fecha 18 de septiembre del 2012, que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía GICA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS,, e inscrita en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 1115, y anotada en el repertorio con el No.2841.

Loja, 09 de octubre del 2012.

Registro Mercantil Loja

0007019

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja



Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE LOJA

*Des. Vallejo
Registrador
2012-10-22*

INFORME JURÍDICO No. SC.UJ.L.12.312

PARA: DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

DE: DR. GUILLERMO MORA PALACIO
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

FECHA: LOJA, 22 DE OCTUBRE DE 2012

Mediante comunicación de fecha diecinueve de octubre de 2012, ingresada a la Intendencia de Compañías de Loja el mismo día, el Ingeniero Carlos Humberto Aguilar Quezada, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía GICA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA. solicita que se inscriba en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías la transferencia de participaciones que se ha efectuado en la compañía de su representación y que se detalla a continuación:

El señor CARLOS ANIBAL ESPINOSA JARAMILLO y su cónyuge señora MÓNICA ALEXANDRA MORA SISALIMA transfieren CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) PARTICIPACIONES con un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, y un valor total de CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, al señor JOSÉ CRISTÓBAL HURTADO HURTADO.

Es pertinente señalar que la transferencia antes mencionada, conforme manifiesta el Gerente en su comunicación, se encuentra inscrita en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía con fecha nueve de octubre de 2012.

Realizadas la revisión y análisis pertinente, le informo que la transferencia antes referida cumple los requisitos legales y reglamentarios correspondientes; por lo que procede su anotación en el Registro de Sociedades

Atentamente,


DR. GUILLERMO MORA PALACIO
ESPECIALISTA JURÍDICO

EXPEDIENTE: 201647
TRÁMITE: 2878-12
GMP/